

# PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXVI

Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de Julio de 1993.

Núm. 28

Director: LIC. PRISCILIANO GUTIERREZ HERNANDEZ  
Director General de Gobernación  
Supervisora: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON  
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

Notificación de permuta de terrenos ejidales del Poblado de "Alcantarillas", Mpio. de Apan, Hgo.

Págs. 1 - 2

Notificación de Ampliación de Ejido del Poblado "El Riito", Mpio. de Tecozautla, Hgo.

Págs. 2 - 3

DECRETO NUM. 7.- Que autoriza al Ejecutivo del Estado, a los Ayuntamientos Municipales, Organismos Descentralizados y Empresas de participación Estatal y Municipal, para que contraten créditos con instituciones de Banca de Desarrollo,

Fondos de Fomento, Empresas de Servicios Financieros, Organizaciones Auxiliares de Crédito e Instituciones de Banca Comercial en General.

Págs. 3 - 8

Acuerdo que establece la instalación del Consejo Estatal de Seguridad en Carreteras.

Págs. 9 - 11

Cambio de domicilio de la Notaría Pública Núm. 10, del Distrito Judicial de Pachuca, Hgo.

Pág. 11

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 11 - 28

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: DELEGACION DE LA SRIA.  
DE LA REFORMA AGRARIA EN EL EDO.

EXPEDIENTE: ALCANTARILLAS, MPIO.  
APAN, HGO.

ASUNTO: NOTIFICACION.

Pachuca, Hgo., 17 de junio 1993.

C. CARLOS M. VELAZCO Y/O  
CAUSA HABIENTES.  
P R E S E N T E .

En virtud de desconocer su domicilio para recibir Notificaciones con fundamento en lo que establecen los artículos 309, fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación Supletoria de Ley Agraria vigente por medio del presente y en base a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de esta última, se le Notifica que con fecha 22 del mes de marzo de 1944, se Dictó la Resolución Presidencial de permuta de terrenos ejidales del poblado de "ALCANTARILLAS", Municipio de Apan, Estado de Hidalgo y terrenos Particulares del C. CARLOS M. VELAZCO, Públicandose dicha Resolución Presidencial en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de agosto de 1944.

Por lo anteriormente expuesto, se le comunica que se Publicara la presente Notificación tres veces cada siete días a partir del día Primero de junio del año en curso y a partir del día siguiente de la última Publicación tendra 30-días a partir de esta fecha para comparecer a esta Delegación Agraria, cita-en la calle de Guerrero No. 725, 1º piso, Pachuca, Hgo., para efecto de llevar a cabo la Ejecución del Decreto Presidencial de Permuta de Terrenos Ejidales- y Terrenos de Pequeña Propiedad que Usted representa.

3-2

~~A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DELEGACION AGRARIA.~~

~~LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ.~~



**SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA  
DELEGACION EN  
PACHUCA, HGO.**



SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: DELEGACION DE LA SRIA.  
DE LA REFORMA AGRARIA EN EL EDO.

EXPEDIENTE: "EL RIITO", MPIO.  
TECOZAUTLA, HGO.  
AMPLIACION DE EJIDO.

**ASUNTO: E D I C T O**

Pachuca, Hgo., 17 de junio 1993.

C. JOSE CAMACHO ARIAS.  
P R E S E N T E .

Por ignorar su domicilio para oír y recibir Notificaciones, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Su pletoria en Materia Agraria, por medio del presente se le comunica que los ve- cinos del poblado " EL RIITO", Municipio de Tecozautla, Estado de Hidalgo, -- con fecha 8 de septiembre de 1962, solicitaron al C. Gobernador Constitucio-- nal del Estado Segunda Ampliación de Ejido, por carecer de Tierras para culti var, habiendose instaurado ante la Comisión Agraria Mixta de la Entidad, el - Expediente correspondiente bajo el Número 1812 , con fecha 4 de octubre del - mismo año, Publicandose dicha solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno- del Estado el día 4 del mismo mes y año, realizandose los trabajos Técnicos - INformativos dentro del Radio Legal de Afectación del citado poblado de acuer do a lo previsto por el artículo 286, fracción II de la Ley Federal de Refor- ma Agraria llegandose al conocimiento de que el predio denominado "EX-HACIEN DA DE BANZHA", en su fracción I, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Huichapan, Hgo., con la escri- tura No. 7 a fojas 19 frente al 21 vuelta de la sección 1 del año de 1926 de- su propiedad mismo que de acuerdo al Dictámen emitido por la H. Comisión Agra ria Mixta en el Estado, el día 27 de febrero de 1980, es de concederse al po- blado solicitante en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 199, de la - Ley de la Materia como Segunda AMpliación de ejido.

Visto lo anterior y teniendo en consideración lo dispuesto por el artículo -- III, transitorio del Décreto por el que se Reforma el Artículo 27, de la Cons titución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Tercero Transitorio de la- Ley Agraria vigente y 297 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el presente - Edicto tiene por objeto que comparezca Usted, ante esta Delegación de la Se--

cretaría de la Reforma Agraria cita en la calle de Guerrero No. 725, 1º piso en la ciudad de Pachuca, Hgo., a presentar alegatos y documentos que a sus -- Derechos convengan en un término de 30 días contados a partir del siguiente día al de la última Pùblicaçión del presente Edicto, el cual se Publicara de siete en siete días de conformidad con lo dispuesto en los artículos 309, --- fracción I y 315 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supleto-- ria en Materia Agraria.

3 - 2

~~ATENTAMENTE  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION  
DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO.~~

LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ.



SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA  
DELEGACION EN  
PACHUCA, HGO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO

JESUS MURILLO KARAM, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN  
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

**D E C R E T O NÚM. 7**

**QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO,  
A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, ORGA  
NISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE  
PARTICIPACION ESTATAL Y MUNICIPAL, --  
PARA QUE CONTRATEN CREDITOS CON INSTI  
TUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, FON  
DOS DE FOMENTO, EMPRESAS DE SERVICIOS  
FINANCIEROS, ORGANIZACIONES AUXILIARES  
DE CREDITO E INSTITUCIONES DE BANCA -  
COMERCIAL EN GENERAL.**

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE HIDALGO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE  
EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN XXXVI DE LA CONSTITUCIÓN -  
POLÍTICA DE LA ENTIDAD, **D E C R E T A:**

**C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.**- QUE LA FRACCIÓN VIII EN EL PÁRRAFO 2º DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FACULTA A LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, MUNICIPIOS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS PARA CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS DESTINADOS A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS LOCALES.

**SEGUNDO.**- QUE LA FRACCIÓN XXXVI DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, FACULTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS CON APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE ESTÉN DESTINADAS A PRODUCIR DIRECTAMENTE UN INCREMENTO EN LOS INGRESOS DEL ERARIO.

**TERCERO.**- QUE EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA CONVENIR CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, CUMPLIENDO CON LAS FORMALIDADES QUE EN CADA CASO PROCEDAN, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA EJECUCIÓN DE OBRAS O LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO PROPÓSITO DE BENEFICIO PARA EL ESTADO.

**CUARTO.**- QUE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO F) DEL ARTÍCULO I DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, CONTEMPLA A LOS EMPRÉSTITOS COMO FUENTE DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

**QUINTO.**- QUE EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, DETERMINA QUE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE CORRESPONDEN A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS PUEDEN AFECTARSE PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES QUE HUBIEREN CONTRAÍDO CON AUTORIZACIÓN DE LAS LEGISLATURAS LOCALES E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

**SEXTO.-** QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES EN LOS PROGRAMAS SECTORIALES ANUALES SON LIMITADOS, POR LO QUE ES NECESARIO RECURRIR A LAS ENTIDADES FINANCIERAS QUE APORTAN RECURSOS ADICIONALES A TASAS PREFERENCIALES, PARA HACER MÁS EFICIENTE Y EXPEDITA LA RESPUESTA DEL ESTADO A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA.

**SEPTIMO.-** QUE EN TAL VIRTUD, SE REQUIERE FIJAR BASES GENERALES PARA LA NEGOCIACIÓN DE CRÉDITOS DESTINADOS A ESTUDIOS Y PROYECTOS, A LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DEL ESTADO Y AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

**OCTAVO.-** QUE ESTA COMISIÓN ESTIMA PERTINENTE ESTABLECER UN PERÍODO DE VIGENCIA A ESTA AUTORIZACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEÑALANDO COMO FECHA DE TERMINACIÓN DE VIGENCIA EL 31 DE MARZO DE 1999.

**NOVENO.-** QUE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO SE ESTARÁ A LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, RELATIVA A LA FACULTAD DEL CONGRESO PARA RECIBIR Y APROBAR, EN SU CASO, LA CUENTA JUSTIFICADA QUE ESTÁ OBLIGADA A RENDIR TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RECIBA A CUALQUIER TÍTULO, FONDOS DEL ERARIO MUNICIPAL.

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE HONORABLE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### **D E C R E T O:**

**ARTICULO PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA QUE CONTRATEN CRÉDITOS CON INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, FONDOS DE FOMENTO, EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS, ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉ

DITO E INSTITUCIONES DE BANCA COMERCIAL EN GENERAL, DICHO ENDEUDAMIENTO NO DEBERÁ EXCEDER EL 50% DEL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES ANUALES QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDAN AL GOBIERNO DEL ESTADO.

**ARTICULO SEGUNDO.**- SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE PUEDA CONSTITUIRSE EN DEUDOR SOLIDARIO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, DERIVADAS DE LOS CRÉDITOS A QUE SE REFIERE ESTE DECRETO Y PARA QUE, YA SEA COMO OBLIGADO DIRECTO O SOLIDARIO, AFECTE A FAVOR DEL ACREDITANTE COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO, LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL ESTADO, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES.

**ARTICULO TERCERO.**- PARA CONTRATAR LOS CRÉDITOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO, DEBERÁN OBTENER PREVIAMENTE LA CONFORMIDAD DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EN CONSTITUIRSE COMO DEUDOR SOLIDARIO CON LA AFECTACIÓN DE SUS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES RESPECTO A CADA CRÉDITO.

**ARTICULO CUARTO.**- SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO PARA QUE, COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS CON APOYO EN ESTE DECRETO, AFECTEN EN FAVOR DEL ACREDITANTE, LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE LES CORRESPONDAN, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES.

**ARTICULO QUINTO.**- SE FACULTA A LOS ACREDITADOS CON BASE EN ESTE DECRETO, PARA QUE COMO FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS, AFECTEN EN FAVOR DEL ACREDITANTE INGRESOS ESPECIALMENTE DERIVADOS DE LA COBRANZA DE CUOTAS, COOPERACIONES O DERECHOS A CARGO DE LOS BENEFICIARIOS DE FINANCIAMIENTO DE QUE SE TRATE O, DE SER INSUFICIENTES, DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES APROBADAS PARA ELLO U OTROS INGRESOS DE QUE PUEDA DISPONER EL ACREDITADO O EL DEUDOR SOLIDARIO, SIN PERJUICIO DE LA ATENCIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES A SU CARGO.

**ARTICULO SEXTO.**- LOS CRÉDITOS QUE SE CON-  
TRATEN CON APOYO EN ESTE DECRETO, SE DESTINARÁN -  
A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, ENTENDIÉNDOSE  
COMO TAL: LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; LA MANU-  
FACTURA O ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE -  
SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS QUE EN FORMA DIRECTA O -  
INDIRECTA, PRODUZCAN INCREMENTO EN LOS INGRESOS --  
DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, ORGANISMOS DESCEN--  
TRALIZADOS O EMPRESAS PÚBLICAS.

**ARTICULO SEPTIMO.**- TAMBIÉN PODRÁN SER -  
SUJETOS DE LOS CRÉDITOS A QUE SE REFIERE ESTE --  
DECRETO, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A QUIENES  
ESTÉ CONCESIONADO UN SERVICIO Y OBRA PÚBLICA QUE-  
CUENTEN CON LAS FUENTES DE PAGO MENCIONADAS EN EL  
ARTÍCULO QUINTO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO CONSIDERE  
QUE RESULTA NECESARIO Y CONVENIENTE CONSTITUIR  
SE COMO SU DEUDOR SOLIDARIO ANTE EL ACREDITANTE.

**ARTICULO OCTAVO.**- LAS GARANTÍAS A QUE SE  
REFIERE ESTE DECRETO DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL --  
REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDA--  
DES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE -  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL TRÁMITE DE INSCRIP-  
CIÓN PODRÁ SER EFECTUADO INDISTINTAMENTE POR LOS -  
ACREDITADOS O ACREDITANTES CORRESPONDIENTES.

**ARTICULO NOVENO.**- SE AUTORIZARÁ AL EJECU-  
TIVO, A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, ORGANISMOS-  
DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE  
HIDALGO, PARA QUE PACTEN TODAS LAS CONDICIONES Y -  
MODALIDADES CONVENIENTES O NECESARIAS EN LOS CONTRA-  
TOS Y CONVENIOS RELATIVOS A LAS OPERACIONES A QUE -  
SE REFIERE EL PRESENTE DECRETO Y PARA QUE COMPAREZ-  
CAN A LA FIRMA DE LOS MISMOS, POR CONDUCTO DE SUS -  
REPRESENTANTES LEGALES.

#### **T R A N S I T O R I O:**

**UNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN -  
VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL --

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, SEÑALANDO COMO FECHA DE TERMINACIÓN DE VIGENCIA DE ESTA AUTORIZACIÓN, EL 31 DE MARZO DE 1999, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, RELATIVA A LA FACULTAD DEL CONGRESO PARA RECIBIR Y APROBAR, EN SU CASO, LA CUENTA JUSTIFICADA QUE ESTÁ OBLIGADA A RENDIR TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RECIBA A CUALQUIER TÍTULO, FONDOS DEL ERARIO ESTATAL.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION, PUBLICACION Y CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.



PRESIDENTE.

DIP. ABEL ROJO MUÑOZ.

SECRETARIO.

DIP. FERNANDO Q. NOCTEZUMA P.

SECRETARIO:

DIP. JAIME COSTEJA CRUZ.

SANCIONADO QUE FUE, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 71 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE EL PRESENTE DECRETO PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. JESUS HURILLO KARAM

EL SECRETARIO DE GOBERNACION

LIC. RAFAEL ABRIAGA PAZ

## **ACUERDO QUE ESTABLECE LA INSTALACION DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD EN CARRETERAS.**

**JESUS MURILLO KARAM**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN RAZON DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 71 FRACCION IX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, 12 Y 13 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE ACUERDO Y:

### **C O N S I D E R A N D O**

QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE COMO RESPONSABILIDAD LA PROTECCION DE LA CIUDADANIA, DE SU INTEGRIDAD FISICA Y SU PATRIMONIO.

QUE, ANTE LA RECURRENCIA DE ILICITOS EN LAS CARRETERAS DE ALGUNAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL, EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO LOS SECTORES SOCIALES CORRESPONDIENTES, HA IMPULSADO UN PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD EN CARRETERAS CUYOS OBJETIVOS SON PRESERVAR LA LIBERTAD DE TRANSITO Y LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, OFRECER GARANTIAS AL TURISMO Y PROTEGER EL TRASLADO DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

PARA LA EJECUCION DE ESTE PROGRAMA HA SIDO CREADO EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD EN CARRETERAS, COMO INSTANCIA RESPONSABLE DE DISEÑAR LA ESTRATEGIA Y PROPONER LAS POLITICAS Y ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR Y COMBATIR LA COMISION DE ILICITOS EN LAS CARRETERAS DEL PAIS.

EL PASADO DIA 4 DE FEBRERO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO SUSCRIBIO CON DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES, UN ACUERDO DE COORDINACION PARA SUSTENTAR Y ORIENTAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD EN CARRETERAS DENTRO DE LA ENTIDAD, EN EL CUAL SE ESTABLECE ENTRE OTROS COMPROMISOS EL DE CREAR EL CONSEJO ESTATAL CORRESPONDIENTE, ASI COMO SU COMITE TECNICO;

POR LO ANTERIOR HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE:

### **A C U E R D O**

**ARTICULO 1°.-** SE ESTABLECE EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD EN CARRETERAS, COMO ORGANO DE COORDINACION Y ENLACE ENTRE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO ENTRE ESTAS Y LOS SECTORES SOCIALES CORRESPONDIENTES, PARA EL DISEÑO, EJECUCION Y EVALUACION DE LAS ACCIONES QUE PROCEDA A REALIZAR EN LA ENTIDAD, DE

ACUERDO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD EN CARRETERAS.

**ARTICULO 2°.-** EL CONSEJO MENCIONADO ESTARA INTEGRADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE HONORARIO, EL SECRETARIO DE GOBERNACION, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, EL DELEGADO ESTATAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EL DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO, EL DIRECTOR DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, EL DELEGADO ESTATAL DE LA CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO, Y EL DELEGADO ESTATAL DE LA CAMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA.

SE INVITARA A PARTICIPAR EN ESTE CONSEJO A LOS DIRIGENTES Y REPRESENTANTES DE OTRAS ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE CORRESPONDAN, DE ACUERDO A LAS FUNCIONES DEL CITADO CONSEJO ESTATAL.

**ARTICULO 3°.-** EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD EN CARRETERAS TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACION PARA UNIFICAR LA ACCION DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y LAS CAMARAS Y ASOCIACIONES DE TRANSPORTISTAS, EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS EXISTENTES EN LA ENTIDAD.

II.- DICTAR POLITICAS Y ORDENAR LA REALIZACION DE ACCIONES PREVENTIVAS Y OPERATIVAS EN RELACION CON LA PROBABLE COMISION DE ILICITOS EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO.

III.- ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACION QUE APOYE LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS ILICITOS EN LAS CARRETERAS DE LA ENTIDAD.

IV.- PROMOVER LAS ACCIONES DE ORIENTACION E INFORMACION QUE COADYUVEN A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO.

V.- OPERAR SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A NIVEL ESTATAL, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD EN CARRETERAS.

VI.- LAS DEMAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y QUE SEAN APROBADAS POR EL PROPIO CONSEJO.

EL CONSEJO ESTATAL CONTARA CON EL APOYO DE UN COMITE TECNICO, MISMO QUE ESTARA INTEGRADO POR LOS RESPONSABLES OPERATIVOS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.

**ARTICULO 4°.- EL CONSEJO ESTATAL ATENDERA, EN LO QUE RESPECTA A LA PERIODICIDAD Y MECANICA DE SUS REUNIONES DE TRABAJO, A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE FORMULEN EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD EN CARRETERAS.**

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.- PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION.**

**SEGUNDO.- ESTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.**

**DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.**

**LIC. JESUS MURILLO KARAM.**

**GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIC. RAFAEL ARRIAGA RAZ.**

**SECRETARIO  
DE GOBERNACION**

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.

Por presentado el C. LIC. HECTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA, Notario Público Número Diez del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, con su escrito de cuenta el que se manda agregar a su expediente para que surta los efectos legales correspondientes, por medio del cual solicita autorización para verificar el cambio de domicilio de la Notaría Pública Número Diez del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, del que es Titular, la que anteriormente se localizaba en la Avenida Madero 301-102 y actualmente en la calle de Mejía Número 102 letra "A", en esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 182 Fracción XVI de la Nueva Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, se:

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** Se autoriza el cambio de domicilio de la Notaría Pública Número Diez del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, la que se localizaba en Avenida Madero 301-102, al nuevo domicilio que se ubicará en la calle de Mejía número 102 letra "A" en esta ciudad.

**SEGUNDO.-** Hágase saber al público, el cambio de domicilio de la Notaría mencionada, a través de un aviso que se insertará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**TERCERO.-** Notifíquese y cúmplase.

ASI lo acordó y firmó el C. LIC. LEONARDO RAMIREZ ALVAREZ, Director General de Asuntos Jurídicos y Registro del Gobierno del Estado, a cargo del Archivo General de Notarías, que dá fé.

**Rúbrica.**

### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

#### JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

**APAN, HGO.**

#### REMATE

Por auto de fecha 14 catorce de Junio de 1993 Mil novecientos noventa y tres; dictado en el Expediente Número 410/992, Relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Promovido por MIGUEL ANGEL LOPEZ HERRERA en contra de LEONCIO DELGADILLO SANTILLAN, en su carácter de Deudor Principal y a la C. MARTHA RAMIREZ MONTER, en su carácter de Aval, se decreta en pública subasta la venta del Bien Inmueble embargado descrito en diligencia de fecha 12 doce de mayo del año próximo pasado; se convocan postores para la segunda almoneda de remate, misma que tendrá verificativo el día 6 seis de agosto del año en curso, a las 10:00 diez horas, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$80,880.00 menos el 20% del valor pericial estimado. Presente edicto publique por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se edita n en Pachuca, Hidalgo; así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar de la ubicación del Inmueble.

3 - 1

Apan, Hidalgo., a 6 de Julio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

GUILLERMO OLGUIN HERNANDEZ promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión por prescripción predio "MILPAGRANDE III", ubicado en Cuauhtémoc, Mpio. Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 185/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber persona con derechos los haga valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 2**

Zimapán, Hgo., a 18 de Junio de 1993.- EL C. SECRETARIO - ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

JUAN SALVADOR SIMON promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico denominado "EL PUERTO", ubicado en límites de Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 108/93. Persona mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como los Estrados de este H. Juzgado.

**3 - 2**

Mixquiahuala, Hgo., a 1º de Junio de 1993.-- LAC. SECRETARIO CIVIL.- LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario promovido por FIDEL CHAVEZ LOPEZ en contra de REINA URBINA RODRIGUEZ, exp. No. 468/92., obra un auto que a la letra dice: "Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a 30 treinta de abril de 1993 mil novecientos noventa y tres.

Por presentado FIDEL CHAVEZ LOPEZ con su escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 fracción II, 92 y demás relativos del Código de Procedimientos Familiares, se acuerda: I.- Toda vez que como consta en autos, se encuentran agregados lo oficios ordenados y como lo solicita el promovente, emplácese a la demanda por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, en su parte regional, haciéndose saber a la demanda para que dentro del término de cuarenta días, después del último edicto en el Periódico Oficial, deberá presentarse a este H. Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra y requiriéndola para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo así, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar y en lo sucesivo, se le notificará por medio de cédula que se fijará en el Tablero Notificador.- II.- Notifíquese y cúmplase.- Lo acordó y firma el C. Juez de Primera Instancia de este Distrito

Judicial, LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI que actúa legalmente con Secretario que da fé. Doy fé."

**3 - 2**

Mixquiahuala, Hgo., a 25 de Mayo de 1993.- LA C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

CELSE MARTINEZ MARCELA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "MEMTHI", ubicado en Santiago Ixtlahuaca, Mpio. de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 85/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 2**

Zimapán, Hgo., a 18 de Junio de 1993.- EL C. SECRETARIO - ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

GILBERTO C. CADENA CADENA, promoviendo en la vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de TEODORO SANCHEZ GOMEZ, el C. Juez del conocimiento decreta en Pública Subasta el Bien Inmueble consistente en: UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE DE EFESTOS, LOTE 21, MANZANA XII, NUMERO 141. DEL FRACCIONAMIENTO PRI CHACON, EN EL MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: NORTE 5.80 METROS; Linda con área verde; Sur: 5.80 METROS; Linda con calle Efestos; AL ORIENTE 15.00 METROS Linda con Lote 22; AL PONIENTE 15.00 METROS Linda con Lote 10, INSCRITO BAJO EL TOMO PRIMERO, VOLUMEN SEGUNDO, SECCION PRIMERA, LIBRO PRIMERO NUMERO 23 A FOJAS 12 FRENTE, DE FECHA 4 CUATRO DE ENERO DE 1985.

Embargado en Diligencia 17 diecisiete de junio de 1991 mil novecientos noventa y uno dentro del Expediente 783/91, Será Postura Legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de NS\$49,100.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N) VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS, Se convocan Postores para la primera Almoneda de Remate para que tenga verificativo en el Local de este H. Juzgado Primero de lo Civil a las 10:00 horas del día 11 once de Agosto del año en curso.

Publíquense Edictos por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo.

**3 - 2**

C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

RAFAELA MARTINEZ RESENDIZ, Promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "LA PRADERA" ubicado en Plutarco Elías Calles, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 98/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber persona con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 2

Zimapán, Hgo., Mayo 27 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

RODRIGO TREJO MORAN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "EL PIJAY" perteneciente a esta ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 104/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 2

Zimapán, Hgo., abril 13 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

BERNARDO HERNANDEZ VEGA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "EL NOGAL" ubicado en la manzana del Tule, poblado de Plutarco Elías Calles, Municipio de Zimapán, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 125/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber persona con derechos los haga valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 2

Zimapán, Hgo., Mayo 20 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

FAUSTO TREJO FUENTES, Promueve este Juzgado Diligencias

Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por Prescripción predio "LA HUERTA", ubicado en el barrio de San Antonio Mpio. de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial medidas y colindancias obran Exp. No. 122/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimiento Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

3 - 2

Zimapán, Hgo., mayo 27 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

BENITA TOLENTINO DE HERNANDEZ, promueve Información Dominio, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva, respecto dos predios rústicos denominados "EL LUCAS I" y "EL LUCAS II", ubicados Cañada Chica, Aviación, Mpio. Actopan, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 605/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 2

Actopan, Hgo., junio 21 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. VICTOR M. VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

LIC. CARLOS BECERRIL OLVERA, promoviendo en la Vía EJECUTIVAMERCANTIL en contra de JESUS GONZALEZ REVILLA, la C. Juez del conocimiento decreta en Pública Subasta la venta del Bien Inmueble ubicado en la Calle de Fernando Soto 305, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 12.00 metros y linda con calle Fernando Soto, AL SUR 12.00 metros y linda con propiedad de la Familia Vargas, al ORIENTE mide 61.00 metros y linda con propiedad de la Familia Eddy Julia Soto Mayor, Felipe Guerrero, Francisco González G., y Juan Martínez, al PONIENTE mide 61.00 metros y linda con propiedad que fué de la Señora Teresa Ojeda Arredondo; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito a nombre del demandado bajo el número 120, Tomo 3 tres del Libro I, Sección Primera de fecha 13 trece de agosto de 1990 mil novecientos noventa.

Embargado en diligencia de fecha 15 quince de septiembre de 1992 mil novecientos noventa y dos, dentro del expediente 1067/92, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 109,800.00 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este H. Juzgado Primero de lo Civil a las 10:00 horas del día 22 de julio del año en curso.

Publíquense los Edictos por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificados del Juzgado y los de ubicación del inmueble.

3 - 2

C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 10 diez de junio de mil novecientos noventa y tres, dictado en el expediente número 734/991, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ELIAS JAVIER VILLAGRAN VALDESPINO Y/O IGNACIA HERNANDEZ QUEZADA, endosatarios en procuración del C. PEDRO SUAREZ ZAMORA, en contra de DELFINO CID. ESPINOZA Y/O ENRIQUE CID ORTIZ y de la señora TERESA ESPINOZA A. Se señalan las 12:00 doce horas del día 30 treinta de julio de 1993, para que tenga verificativo el remate en Pública subasta la primera almoneda del bien inmueble embargado por diligencia de fecha 5 cinco de agosto de mil novecientos noventa y uno, el cual se encuentra ubicado en la calle de Tasquillo, núm. 2 colonia Rojo Gómez, en Ciudad Sahagún, Hidalgo, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$30,685.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Se convocan postores. Presente edicto publicarse por 3 tres veces consecutivas de nueve en nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado, en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

**3 - 2**

Apan, Hgo., a 25 de Junio de 1993.- ACTUARIO.- LIC. MA. DE LA LUZ PEREZ ALVAREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

RODOLFO CORTES BALDERAS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Testimonial AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad por Prescripción Positiva del inmueble ubicado en CERRADA DE AGUASCALIENTES No. 20, COL. VILLA AQUILES SERDAN CD., cuyas medidas y colindancias obran en autos, expediente número 704/93.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y en el de ubicación del inmueble.

**3 - 2**

Pachuca, Hgo., Junio 28 de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

MAXIMO JIMENEZ CORTEZ, promueve este Juzgado vía Jurisdicción Voluntaria diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "MUTHE" ubicado Manzana López Flores, Pueblo Nequetejé este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 379/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley,

concediéndole un término de 40 días a partir última publicación en Periódicos Oficiales del Estado y Sol de Hidalgo edición regional. Publíquense tres veces consecutivas periódicos Oficiales del Estado y Sol de Hidalgo, edición Regional de Pachuca, Hgo.

**3 - 2**

Ixmiquilpan, Hgo., Junio 29 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de remate en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. LIC. EDUARDO JAVIER BAÑOS GOMEZ, en contra de CARLOS GUILLERMO SALAZAR Y OCHOA Y OTRA, dentro del Expediente número 416/92,- Se remata un predio urbano con casa-habitación ubicado en el Poblado de San José Atlán, Municipio de Huichapan, Hgo., denominado "LA HUERTA", cuyas medidas y colindancias, obran en el referido Expediente. Diligencia que tendrá lugar en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día 05 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$113, 500.00 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 2 (dos) veces de 7 en (siete) días, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

**2 - 2**

Huichapan, Hgo., a 17 de junio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ESTEBAN CIRO HERNANDEZ TELLEZ Y/O ROBERTO GUILLERMO JUAREZ APUD, Endosatarios en Procuración de MIGUEL ANGEL SUAREZ ESCAMILLA, en contra de JUAN MIGUEL CHAVEZ ESPINOZA, Expediente número 667/90:

Se decreta la venta en Pública Subasta del bien inmueble embargado en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en el lote 8, Manzana 6, Avenida Minería Nacional 405, Colonia Real de Minas en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos, la cual tendrá verificativo en las oficinas de este H. Juzgado el día 30 treinta de Agosto del año en curso a las 9:30 nueve treinta horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$250,800.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado.

Publíquense los Edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo; así como en los lugares Públicos de costumbre y en los estrados de este H. Juzgado.

**3 - 2**

Pachuca, Hgo., Junio 22 de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

PEDRO BENITEZ OTERO Y EMILIANO BENITEZ HERNADEZ, promueven este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "LA PALMA", ubicado en Portezuelo, Mpio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 147/93.

Cumplimiento artículo 121 Código de Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 2**

Zimapán, Hgo., junio 21 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

TEOFILA GASPAR CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "LA LOMA", ubicado en Francisco I. Madero, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. 96/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. Se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

**3 - 2**

Zimapán, Hgo., abril 13 de 1993.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-P.D.D.- ALFREDO YAÑEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

LIC. CARLOS BECERRIL OLVERA, PROMUEVE EN LA VIA EJECUTIVA MERCANTIL EN CONTRA DE CARLOS SANCHEZ CARBALLO, EXPEDIENTE NUMERO 1706/92.

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 16 de diciembre de 1992, consistente en un bien inmueble cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 7.00 mts y linda calle privada, AL SUR 7.00 mts. y linda con Propiedad Particular, AL ORIENTE 14.00 mts. y linda con lote número 15; AL PONIENTE 14.00 mts. y linda con lote 19. Ubicado en Lote 17 Fracc. Privada de las Cruces y/o pte. I. Col. Buenos Aires en esta Ciudad.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 9,800 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 28 de julio del año en curso, a las 10:00 horas.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores del Juzgado y el de ubicación del inmueble.

**3 - 2**

Pachuca, Hgo., junio de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 30 de julio del año en curso, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA EN CONTRA DE DELFINO GARCIA FRANCO Y RIGOBERTO GARCIA CASTELAN, Exp. Núm. 383/92, sobre predio rústico, ubicado en Col. Agrícola, Tecocomulco, en términos de la Antigua Hacienda de Tecocomulco y Anexas, situado en la Fracción II, Mpio. de Cuauhtepic, Hgo., propiedad del poderdante DELFINO GARCIA FRANCO, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de \$70'000,000.00 ó N\$70,000.00, valor pericial estimado, con una rebaja del 20% resultante de dichas dos terceras partes.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

**3-2**

Tulancingo, Hgo., junio de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

ISAIAS VELASCO VILLEGAS, promoviendo en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de RAFAEL ARMANDO GERARDO MIRANDA, EL C. Juez del conocimiento decreta en Pública Subasta el Bien Inmueble cuyas características obran en autos del expediente número 359/90.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 2,000.00 (DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día 19 diecinueve de julio del año en curso.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre el Sol de Hidalgo y el Periódico Oficial del Estado.

**3 - 2**

Pachuca, Hgo., a 25 de junio de 1993.- C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ. -

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ISRAEL CORONA GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "DURAZNO", ubicado en el pueblo de Santiago Ixtlahuaca, Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 181/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 2**

Zimapán, Hgo., 29 de junio de 1993.- EL C. SECRETARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.****MOLANGO, HGO.****EDICTO.**

ERNESTO TORRES GARIBALDI, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencia de Información Testimonial Ad-perpetuum respecto del predio denominado "SOLAR Y CASA", ubicado en términos de Lolotla, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 57/993.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo.

3 - 1

Molango, Hgo., a 7 de Mayo de 1993.- EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO.**

FAUSTINO TEPETATE PEREZ promueve este Juzgado vía jurisdicción Voluntaria Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado "HUIZACHE", ubicado Poblado el Mandhó este Distrito Judicial medidas y colindancias obran Expediente 267/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole término de 40 días a partir de la última publicación en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Edición Regional, publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Edición Regional de Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., a 25 de junio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR.****ACTOPAN, HGO.****EDICTO.**

ARMANDO TORRES MORENO, promueve Información Dominio, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio urbano ubicado Calle Dr. J. Guadalupe Monroy S/N, Colonia Aviación, Actopan, Hgo., medidas, colindancias Obrar Exp. No. 511/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., junio 29 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.****TIZAYUCA, HGO.****EDICTO.**

ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL OTORGAMIENTO, FIRMA DE ESCRITURA Y LIBERACION DE HIPOTECA en contra de CARLOS ANGEL JIMENEZ, expediente número 68/92, acusada rebeldía hace valer promovente en la que ha incurrido parte contraria al no ofrecer pruebas término concedido, señalándose 11.30 horas del día 2 de agosto año en curso, tenga lugar audiencia desahogo pruebas, publíquese presente auto dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Tizayuca, Hgo., 1o., julio de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

SARABAUTISTA SANCHEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos de posesión y propiedad de un predio rústico denominado "EL TEPETATE" ubicado en el Poblado de El Rosario Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo cuyas medidas y colindancias son las siguientes.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Actopan, Hgo. 11 de junio de 1993.- C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

ATILANO HERNANDEZ CRUZ, promueve este Juzgado Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio Urbano denominado "LA PALMA", ubicado Maguey Blanco este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente número 345/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de CUARENTA DIAS a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Edición Regional. Publíquese TRES veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Edición Regional de Pachuca, Hgo.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., a 2 de junio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

TIMOTEO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto de un predio semiurbano ubicado en la Colonia Marcelo Vite Flores, de esta ciudad de Huejutla, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 128/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro del término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. **3 - 1**

Huejutla, Hidalgo a 9 de Junio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

JUANA BUSTOS CASTILLO, promueve Jurisdicción voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción de Predio rústico, ubicado en Barrio Tzicatipa, Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 127/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro del término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario la Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. **3 - 1**

Huejutla, Hgo., a 9 de junio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

GUADALUPE BARCENA PEÑA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "LA NOPALERA", ubicado San Miguel Caltepanitla, Municipio Tecozautla, Hgo.-Empadronado nombre CASTULO BARCENA, Tesorería Municipal Tecozautla, Hgo., número R/1997.- Medidas y linderos constan expediente 288/993.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. **3 - 1**

Huichapan, Hgo., 13 de mayo de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

FRANCISCO BARCENA PEÑA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado San Miguel Caltepanitla, Municipio Tecozautla, Hgo.-Empadronado Tesorería Municipal Tecozautla, Hgo., número R/198.- Medidas y colindancias constan expediente número 234/993.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. **3 - 1**

Huichapan, Hgo., a 13 de mayo de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

AGUSTINA GONZALEZ SOTO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "ENDHO", ubicado La Sabinita, este Municipio.- Empadronado Tesorería Municipal esta Ciudad bajo número RP/27.- Medidas y linderos constan expediente número 231/993.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. **3 - 1**

Huichapan, Hgo., 13 de Mayo de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO.**

ERNESTO ESPINOSA LOPEZ, promueve juicio ORDINARIO CIVIL en contra de YOLANDA GUTIERREZ AVILA, expediente número 438/983.

Se señalan las 9:30 horas del día 26 de julio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la CONFESIONAL admitida dentro del presente juicio ORDINARIO CIVIL.

Se cita por medio de los conductos legales a la C. YOLANDA GUTIERREZ AVILA, para que se presente en día y hora antes señalada en este H. Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal, apercibida de que en caso de no hacerlo así será declarada confesa de las posiciones que sean calificadas de legales y de las mismas que deje de contestar.

Publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. **2 - 1**

Pachuca, Hgo., a 2 de julio de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

A FELISA CASTAÑEDA DE RAMIREZ, se le hace saber que en este H. Juzgado MA. DE LOS ANGELES PATRICIA DEL BLANCO MOTA, promueve en su contra Juicio Sumario Civil de Desahucio, expediente número 412/93, que por presentada MA. DE LOS ANGELES PATRICIA DEL BLANCO MOTA, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en el artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ACUERDA: I.- Como lo solicita la promovente y visto el estado procesal que guardan los presentes autos publíquense por tres veces consecutivas edictos en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo haciéndole saber que existe una demanda en su contra y que tiene un término de 20 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que comparezca a este Juzgado a contestar los hechos de la demanda oponiendo las excepciones que para ello tuviere si a sus intereses conviene, apercibiéndola que de no hacerlo así se le tendrá como presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar y así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este H. Juzgado apercibida que de no hacerlo así será notificada por medio de lista. II.- Notifíquese y cúmplase. ASI, lo acordó y firmó el C. Licenciado PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA, Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con secretario LIC. MA. DE LOURDES ANGELES VAZQUEZ.- que dá fé.

**3 - 1**

Tulancingo, de Bravo, Hgo., a 28 de Junio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. MA. LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA DEL ROSARIO VILLEGAS MENDOZA, promueve un juicio de INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar la propiedad y posesión de tres predios rústicos denominados "LA BARRACA", "SAN MIGUEL", y "LA VIVIENDA" ubicados en el poblado de Poxindeje de Morelos, Municipio de San Salvador, Hidalgo de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 756/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente, lo haga valer conforme a la Ley, dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos ubicación del inmueble.

**3 - 1**

Actopan, Hgo., 2 de diciembre de 1992.- C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

GENARO HERNANDEZ ROJO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "BOXIXDHA" ubicado Tenzavhí, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronado Tesorería Municipal Tecozautla, Hgo., nombre TENJHAY R. FRANCISCO.- Número R/4010.- Medidas y linderos constan expediente 817/92.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

**3 - 1**

Huichapan, Hgo., 9 de Junio de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- LIC. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

JUANA, ADELAIDA, MA. CONSTANZA DIMAS GUERRERO Y EMIGDIO DIMAS DIMAS, promueven Información Dominio fin decláreseles propietarios predio rústico "SEGUNDA FRACCION DEL CABALLERO", ubicado La Mesilla, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronado Tesorería Municipal Tecozautla, Hgo.- número RP/436, nombre PROMOVENTES.- Medidas y linderos constan expediente 295/993.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

**3 - 1**

Huichapan, Hgo., 9 de Junio de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO****MOLANGO, HGO.****EDICTO**

GREGORIO BELTRAN E. promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio denominado "AMELCO", ubicado en los términos del Camino a Tenextitla, del Municipio de Xochicoatlán, Distrito Judicial de Molango, Estado de Hidalgo, Exp. No. 001/93; que mide y linda:

NORTE: 105.00 MTS. LINDA CON MIGUEL CHARGOY Y VICENTE BELTRAN  
SUR: EN DOS LINEAS LA PRIMERA 165.00 MTS. LINDA CON ESTEBAN MONROY Y LA SEGUNDA 55.00 MTS. LINDA CON JUAN RAFAEL.  
ORIENTE: 341.00 MTS. LINDA CON SILVESTRE SALAS Y CAMINO A TENEXTITLA.  
PONIENTE: 242.00 MTS. LINDA CON TEODOMIRO BALLESTEROS.

EL C. REGISTRADOR dió entrada a la promoción y ordenó su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por una sola vez. Haciéndose saber a quien se crea con Derecho, comparezca a deducirlo.

Molango, Hgo., a 17 de Junio de 1993.- EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD.- LIC. ALFONSO RODRIGUEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

VICTOR TREJO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, fin adquirir la propiedad de un inmueble mediante la prescripción positiva en virtud de la posesión; de un predio rústico denominado "EL MESON", ubicado en el pueblo de San Sebastián Tenochtitlán, Municipio de Nopala, Distrito Judicial de Huichapan, Hgo. El cual mide y linda: NORTE: 11. 20 once metros veinte centímetros, con Diego Quijada García; al ORIENTE: 30.00 treinta metros, con Diego Quijada García; al SUR: 10.80 diez metros ochenta centímetros con carretera y al PONIENTE: 25.00 veinticinco metros, con Albertano Rivera Callejas. Empadronado en la Tesorería Municipal bajo el número 6060; Obran en el Expediente Número 1/993.

Cónvocase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3064 fracción III del Código Civil, publíquese una sola vez en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 1

EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD.- LIC. ROSALBA AMERICA LUGO BASTIDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO DE LO CIVIL****TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****EDICTO**

FILEMON GUTIERREZ MARQUEZ, por mi propio derecho, en contra de MIGUEL ROSALES VARGAS dentro del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número 322/93, que a la letra dice:

En atención de que de las distintas constancias existentes en autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada se ordena su emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndole saber que deberá de presentarse ante esta Autoridad dentro del término legal de cuarenta días contados a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial con la finalidad de que dé contestación a la demanda instaurada en su contra por el C. FILEMON GUTIERREZ MARQUEZ y así también se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones se le practicarán por medio de lista que se fije en el tablero que para el efecto existe en este H. Juzgado. Quedando a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado para que imponga de ellas.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., junio 7 de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

POMPEYO MENDEZ GONZALEZ promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente Número 771/93, sobre un predio rústico ubicado en el Mineral de la Reforma, Hidalgo, o Pachuquilla, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquense los Edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro del Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

IVONNE MARLEN BONILLA CUEVAS en contra de JOSE FELICIANO RIVERA BARRIENTOS, expediente número 546/92.

Se señalan las 10:00 horas del día 12 de julio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de pruebas.

Se cita al C. JOSE FELICIANO RIVERA BARRIENTOS para que se presente ante este H. Juzgado, a absolver posiciones personalmente y no por conducto de apoderado, el día y hora señalado, apercibido que de no hacerlo así será declarado confeso de las que sean calificadas de legales. Hágase la publicación del presente auto por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas.- Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ARTEMIO TREJO GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "EL BORDO" ubicado en el Cerrote de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 95/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., abril 13 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA CONCEPCION RESENDIZ TREJO, Promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derecho propiedad y posesión por prescripción predios "LAPALMA" y "EL DEXTHO", ubicados en el barrio de San Pedro Mpio. de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en Exp. No. 87/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. Se hace saber persona con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., Mayo 27 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

EFRAIN RAMIREZ REYES, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "ACATLAN II", que se encuentra ubicado en Eloxochitlán, Hidalgo; perteneciente al Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 66/993.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

**3 - 3**

Metztlán, Hgo., a 10 de Junio de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

JUANA BARRON MENDOZA, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del predio Urbano sito Calle Independencia S/N de Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 393/93, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.

Convóquese personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo en el término legal.

**3 - 3**

Tulancingo, Hgo., 2 de Junio de 1993.C. ACTUARIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ARTURO HERNANDEZ IBARRA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio ubicado en el Llano de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 162/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hgo., se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 3**

Zimapán, Hgo., a 8 de Junio de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento al Auto de fecha catorce de abril del año en curso, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por JESUS LUNA JIMENEZ contra ROBERTO LUNA VELAZQUEZ, en expediente 1499/90 y en cumplimiento a lo previsto por los Artículos 121 Fracción II y 627 del Código de Procedimientos Civiles, se publican los puntos Resolutivos de la Sentencia dictada con fecha catorce de abril mil novecientos noventa y tres, que a la Letra Dice:

**CONSIDERANDOS  
PUNTOS RESOLUTIVOS**

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada.

SEGUNDO.- El actor JESUS LUNA JIMENEZ probó los hechos constitutivos de su acción, el demandado ROBERTO LUNA VELAZQUEZ no opuso excepciones al seguirse este Juicio en su Rebeldía.

TERCERO.- En consecuencia se declara judicialmente que ha operado en favor del actor JESUS LUNA JIMENEZ la PRESCRIPCIÓN POSITIVA ADQUISITIVA del predio Urbano denominado "SANTA MARIA" ubicado en El Salitre de las inmediaciones de esta Ciudad de Tula de Allende, Hidalgo; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al Norte 55.00 metros linda con Avenida Pública, al Sur 55.00 metros linda con propiedad del vendedor Jesús I. Oviedo Terán, al Oriente 20.00 metros linda con Jorge Yáñez Chaparro, al Poniente 20.00 metros linda con Jesús I. Oviedo Terán.

CUARTO.- En consecuencia de lo anterior, se condena al demandado ROBERTO LUNA VELAZQUEZ para que en el término legal de cinco días contados a partir de que cause Ejecutoria la presente Resolución, firme ante Notario Público que designe el actor, las escrituras que amparan la propiedad del referido predio en favor de la parte actora, apercibido que en caso de no hacerlo así esta Autoridad lo hará en su Rebeldía.

QUINTO.- Una vez que cause Ejecutoria la presente Resolución gírese atento Oficio al C. Recaudador de Rentas de esta Ciudad a fin de que proceda a cancelar la inscripción que obra del referido predio a nombre del demandado, y proceda a inscribir la inscripción respectiva en favor de la parte Actora, así también gírese Atento Oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Judicial para que proceda a cancelar la inscripción que obra bajo el número 19 a fojas ocho frente del Tomo I, Sección I, del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de fecha 19 de enero 1977 a nombre de ROBERTO LUNA VELAZQUEZ, y consecuentemente proceda a inscribir el referido predio a nombre del actor JESUS LUNA JIMENEZ.

SEXTO.- Notifíquese al demandado de los puntos resolutivos de esta Resolución a través de Edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y La Región, ésto en términos de lo previsto por el Artículo 121 Fracción II de el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Hidalgo.

SEPTIMO.- No se hace especial condena en gastos y costas en esta Instancia.

OCTAVO.- Notifíquese y Cúmplase.

Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO JORGE ANTONIO TORRES REGNIER, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Segundo Secretario de Acuerdos PDD. HUGO SERGIO BOLIO AMADOR que auténtica y da Fé.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Región de esta Ciudad, para los efectos Legales correspondientes.

**3 - 3**

Tula de Allende, Hidalgo., a 10 de Mayo de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

FABIANA MARTINEZ TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "EL GOME", ubicado en la Manzana de la Cruz Pinta del Pueblo de Plutarco Elías Calles de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 168/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimiento Civiles, publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos, los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

**3 - 3**

Zimapan Hgo., junio 11 de 1993.- EIC. SECRETARIO.- ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

SEBASTIAN MORAN CHAVEZ, POMPEYA MORAN CHAVEZ, ESTERFUENTES MORAN, MANUELA MORAN CHAVEZ, ARTURO ROJO MORAN, MARIN FUENTES MORAN, GUILLERMO ROJO ORTIZ, PRESBITERO MORAN CHAVEZ, AGUSTIN MORAN MARTINEZ, JACOBO MORAN MARTINEZ, J. JESUS GUTIERREZ MARTINEZ, RODOLFO ROJO TREJO, ALFONSO ROJO TREJO, RODOLFO ROJO TREJO, EMILIANO ROJO MORAN, LUCAS ROJO, LUCINO ROJO, FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, ARTURO ROJO M. LEANDRO ROJO, LAZARO ROJO MORAN, promueven diligencias Jurisdicción Voluntaria Información testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios rústicos ubicados en Tzijay Municipio de Emiliano Zapata de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran, Exp. No. 161/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y La opinión, editan Pachuca, Hgo., se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

**3 - 3**

Zimapan, Hgo., a 8 de Junio de 1993.- EL C. SECRETARIO - ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

VICTOR LOPEZ VERA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del predio urbano sito Calle Capulín S/N en Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 265/93, publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se editan Ciudad, lugares públicos de costumbre

Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

**3 - 3**

Tulancingo, Hgo., 20 de Abril de 1993.- C. ACTUARIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.- P.D.D. BEATRIZ SALAS MENDOZA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

PABLA PEREZ GARCIA, promueve diligencias de Información Testimonial, acreditar derechos de propiedad y posesión predio denominado "EL AMANDA", ubicado en el pueblo de EL OLVERA, Mpio. de San Salvador Hgo., cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 407/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a derecho y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares Públicos y ubicación inmueble.

**3 - 3**

Actopan, Hgo., a 21 de Abril de 1993.- EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

GLORIA ZUÑIGA CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "MEZQUITE DULCE Y PABLO", ubicados en la Población de San Pedro, Municipio de Zimapan, Pertenece a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 144/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber persona con derecho lo haga valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

**3 - 3**

Zimapan, Hgo., a 27 de Mayo de 1993.- EL C. SECRETARIO - ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

SUSANA GUERRERO CEREZO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "LA LOMA", ubicado en la comunidad el Huizache, Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 157/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 3**

Zimapan, Hgo., a 31 de Mayo de 1993.- EL C. SECRETARIO - ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

PROFR. JOEL ROJO TREJO, en su caracter de Síndico Procurador, del H. Ayuntamiento de Tasquillo, Hgo., promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "San Antonio" Barrio de San Antonio, Mpio. de Tasquillo, Hgo., "ENCOMIENDA", ubicado en el Barrio de San Isidro, Mpio. de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 172/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber persona con derecho lo haga valer término 40 días última publicación del Oficial del Estado.

**3 - 3**

Zimapán, Hgo., junio 14 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

JUAN DIEGO OLGUIN OLGUIN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "MILPA GRANDE IV", ubicado en Cuauhtémoc, Mpio. de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 186/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 3**

Zimapán, Hgo., a 18 de Junio de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "GARAMBULLO", "MEMTHI" y "MOJA" ubicados en Santiago Ixtlahuaca Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 64/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 3**

Zimapán, Hgo., Junio 18 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

JUAN OLGUIN RESENDIZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión por prescripción predio "MILPA GRANDE I", ubicado en Cuauhtémoc, Mpio. Tasquillo Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 184/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 3**

Zimapán, Hgo., a 18 de Junio de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

PEDRO OLGUIN OLGUIN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "MILPA GRANDE II", ubicado en Cuauhtémoc, Mpio. Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 188/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber persona con derechos los haga valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 3**

Zimapán, Hgo., a 18 de Junio de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ANGEL ACOSTA JARILLO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Testimonial Ad-perpetuam sobre Predio Urbano sin nombre, ubicado en el barrio de Española en esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente número 742/93.

Publíquense por 3 tres veces consecutivas edictos en el Periódico Oficial del Estado, y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado y en el de la ubicación del predio.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el predio motivo de las presentes diligencias para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., a 16 de Junio de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO****REMATE**

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 18 dieciocho de Agosto del año en curso a las 10:00 diez horas, juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROBERTO ALVAREZ TOLEDO en contra de ANGEL CRUZ NOLASCO expediente número 97/992.

Se decreta en pública subasta la venta de una fracción de solar ubicada en la esquina que forman las calles de Cuauhtémoc y Profesor Juan Mogica Ugalde antes Oaxaca de esta Ciudad medidas y colindancias obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$23,000.00 (VEINTITRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N) valor pericial fijado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sol de Hidalgo que se editan en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo y lugares públicos de costumbre.

**3 - 3**

Huejutla de Reyes, Hgo., a 10 de Junio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

SALVADOR RAMIREZ REYES, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad- perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "ACATITLAN", que se encuentra ubicado en Eloxochitlán, Hidalgo, perteneciente al Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 67/993.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

**3 - 3**

Metztlán, Hgo., Junio 10 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

DANIEL TREJO VILLEDA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "LASHIGUERAS", ubicado en El Barrio del Cortijo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 354/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, Regional.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca. Hoo

**3 - 3**

Ixmiquilpan, Hgo., a 17 de Junio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ALDO AGUILAR BELTRAN promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad- perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "BOXTHO" y "ENCOMIENDA", ubicados en el Barrio de la Cruz, Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 173/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

**3 - 3**

Zimapan, Hgo., junio 14 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

JUANA BELTRAN FUENTES, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad- perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "LA ENCOMIENDA UNO" y "LA ENCOMIENDA DOS", ubicados en el Barrio de San Isidro, Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 174/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

**3 - 3**

Zimapan, Hgo., junio 14 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

JUANA HERNANDEZ QUITERIO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio urbano denominado "CENIZA", ubicado en el Poblado de Panales, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 148/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Regional.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo.

**3 - 2**

Ixmiquilpan, Hgo., 15 de junio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**NOTARIA PUBLICA NO. 1****TENANGO DE DORIA, HGO.****AVISO NOTARIAL**

JAIME ELIEL FRIAS AUSTRIA, Notario Público Número Uno, con ejercicio en el Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, hago saber: en cumplimiento en lo dispuesto por el Artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Hidalgo. Que por instrumento público número 50 de fecha 26 de junio del presente año, otorgado ante mi fe, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor Ezequiel Oviedo Aparicio.

La señora Silvia Paula Oviedo García, aceptó la herencia y el cargo de albacea que se le confirió y declaró que procede a formular el inventario de los bienes hereditarios.

Publíquese el presente aviso por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo. Y en el Periódico de mayor circulación.

RUBRICA 2 - 2

Tenango de Doria, Hgo., a 26 de Junio de 1993.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MARIA EUGENIA GARCIA PEREZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del inmueble Predio Urbano ubicado en la calle de Ignacio Ramírez número 87, del Municipio del Mineral del Monte Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 792/93.

Por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este juzgado y en el de la ubicación del predio, hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el predio motivo de las presentes diligencias para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., Junio de 1992.- EL C. ACTUARIO.- JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

FELIPE LANDIN HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad sobre predio URBANO, ubicado Calle 30 de Septiembre No. 101, Col. Nueva Morelos de esta Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. Núm. 581/93, se hace saber a toda persona crea tener igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble, para que lo haga valer en términos de Ley en forma oportuna. Publíquense edictos por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares Públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., a 18 de Junio de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

GUADALUPE SALDAÑA TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos sobre propiedad y posesión predio rústico "EL LLANO", ubicado en el barrio del Llano Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 212/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo convocándose personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., a 23 de Octubre de 1992.- EL C. SECRETARIO-ACTUARIO.- LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

PABLOSALAZAR ROMERO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio urbano ubicado en calle Manuel Doblado No. 11, de este Mpio. y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. Número 164/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., junio 8 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

EUGENIA SOTO SOTO promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad por Prescripción Positiva Adquisitiva del inmueble ubicado en CALLE 14. No. 113, COL. GUADALUPE, MPIO. DE MINERAL DE LA REFORMA, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 10.27 mts. y linda con JOSE CABRERA, 23.50 mts. M. ISABEL VILLAGRAN M. Y MIGUEL S. DEL VALLE; AL SUR 34.23 mts. y linda con RUFINO ORTIZ; AL ORIENTE 9.68 mts y linda con CALLE 14 Y 1.50 mts con JOSE CABRERA; AL PONIENTE 11.51 mts. y linda con BARRANCA Y DESFOGUE DEL AGUA DE LLUVIA, expediente número 648/93.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad y el de ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio 22 de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.



**TRIBUNAL FISCAL  
ADMINISTRATIVO  
ESTADO DE HIDALGO**

**TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO EN EL  
ESTADO DE HIDALGO**

**E D I C T O**

JAIME FLORES FLORES Y SOCIOS, promueven Juicio de Nulidad contra el C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL C. DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEPENDIENTE DE DICHA SECRETARIA, por las concesiones en la Ruta Pachuca-Camelia-Cerezo-El Bordo-Estanzuela y viceversa en favor de ERNESTO LOPEZ LICONA, así como en la Ruta Pachuca-Camelia El Cerezo-El Bordo-La Estanzuela-Mineral del Chico y viceversa, en favor de PLINIO HERRERA HERNANDEZ, como Tercero Perjudicado en el Juicio 32/993, a quienes por ignorar su domicilio se les notifica por medio del presente Edicto, para que manifiesten lo que a su derecho convenga dentro del término de 10 DIEZ DIAS siguientes a la última publicación del Periódico Oficial del Estado, apercibidos de que en caso de no hacerlo se les tendrá como presuntivamente confesos de los hechos de la demanda.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. - - -

3 - 1

----- Pachuca, Hgo., a 5 de julio de 1993.

EL ACTUARIO

LIC. JORGE A. CONTRERAS G.

**TRIBUNAL FISCAL  
ADMINISTRATIVO  
ESTADO DE HIDALGO**

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado el día 16 dieciséis de Julio del presente año, a las 10:00 horas, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARTURO SAMPERIO ROMERO, en contra de GREGORIO GOMEZ ANAYA Y JUANA DE LA TORRE GOMEZ, Exp. No. 1113/91, SE REMATA:- UN BIEN INMUEBLE, señalado por el SR. LUCIO GOMEZ SANCHEZ, en diligencia de embargo de fecha 13 de Diciembre de 1991, Ubicado en Fracc. Loma Residencial Pachuca Lote 1201 y 1202 de la Manzana 12 Sección Tercera en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos, así como UN BIEN MUEBLE consistente en un vehículo Marca Nisan Modelo 1991 y demás características obran en autos propiedad del demandado.

Será Postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del precio fijado al inmueble por la cantidad de N\$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), y del vehículo la cantidad de N\$19,000.00 (DIECINUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALORES PERICIALES estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días del inmueble y 3 tres veces dentro de 3 tres días, del mueble en el Periódico Oficial de Estado y el Nuevo Gráfico de Hgo., así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado

3 - 3

Pachuca, Hgo., Junio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

JESUS FRANCO SANTIAGO, promueve juicio de DIVORCIO NECESARIO, dentro del expediente número 130/992, en contra de OCTAVIA DE LA CRUZ HERNANDEZ.

Se señalan las 9:30 horas del día 2 dos de agosto de 1993, para que tenga verificativo el desahogo de la confesional admitida, y para tal efecto cítese por conducto del C. ACTUARIO de este H. Juzgado a la C. OCTAVIA DE LA CRUZ HERNANDEZ, para que comparezca el día y hora señalado a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal, apercibida de que en caso de no hacerlo así, será declarada confesa de las que sean calificadas de legales y que haya dejado de contestar.

Publíquese el presente edicto por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Pachuca, Hgo, a 2 de julio de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

SOTERO HERNANDEZ CERVANTES, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil contra RAFAEL MEDINA VILLAVARDE, expediente número 457/90.

Se decreta la venta en pública subasta del bien embargado y descrito en diligencia de 7 de enero de 1991. Se convocan postores Primera Almoneda de remate que tendrá verificativo en local este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO AÑO EN CURSO, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$83,664.00 OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100. valor pericial del inmueble.

Publíquense los edictos correspondientes en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, así como lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble por tres veces consecutivas dentro de nueve días.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., junio 24 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

El C. Licenciado FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER, S.N.C., ahora S.A., demanda en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA del Señor LUIS RICO RAMOS, el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A) El pago de la cantidad de N\$308,605.64 (TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO NUEVOS PESOS 64/100 MN) por concepto de suerte principal.

B) El pago de los intereses devengados tanto ordinarios como moratorios y los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo, según lo pactado en el contrato base de la acción.

C) El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio, hasta su total conclusión.

Fundó su demanda en los hechos y consideraciones de derecho que deja asentados en el expediente número 701/93, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Pachuca Hidalgo.

En consecuencia, emplácese al demandado LUIS RICO RAMOS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, para los efectos del artículo 257 del Código Adjetivo Civil, otorgándole el término de 60 sesenta días después de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que dé contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda deje de contestar.

Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 6 de julio de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

JOSE ANTONIO ROMERO ALVAREZ, promueve en este Juzgado en la vía de EJECUTIVO MERCANTIL, en contra de GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE RESPONSABILIDADES SOLIDARIA ILIMITADA "LAS LAJAS I" DEL EJIDO LA LAGUNILLA, expediente número 528/90.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados y descritos en diligencia de fecha 7 de mayo de 1990, para los efectos legales conducentes.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este juzgado a las 9:30 horas del día 9 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$69,361.00 SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N., valor pericial que se dió a los inmuebles, mismo que se encuentra estimado en autos.

Publíquense edictos correspondientes en los lugares públicos de costumbre, así como en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, por tres veces consecutivas dentro del término legal de siete en siete días, publicándose en ellos la venta de los inmuebles embargados.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., julio 1 de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas.- Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CESAR ARROYO FLORES Y/O LUIS FERNANDO PONCE SOSA, Endosatarios en procuración de la señora DELFINA VERA HERNANDEZ en contra de GUADALUPE ORTEGA ROLDAN del expediente número 672/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 6 de agosto del año próximo pasado practicada por el C. Actuario adscrito al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zacatlán, Pue.

Se convocan postores para la PRIMERA almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 horas del día 31 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad N\$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos correspondientes en los lugares públicos de costumbre, así como en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, por tres veces consecutivas dentro del término legal de siete en siete días anunciándose en ellos la venta del inmueble embargado.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., Junio 28 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas.- Derechos Alterados.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARIO PFEIFFER CRUZ Y MARTIN RIVERA CISNEROS, endosatarios en procuración del Señor CARLOS IBARRA SANCHEZ en contra de JOSE ALBERTO ROMERO BRAVO, expediente número 1102/91.

Se decreta la venta en pública subasta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 20 veinte de septiembre de 1991 mil novecientos noventa y uno y que se encuentra ubicado en la calle Progreso sin número, del municipio de Ixmiquilpan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la segunda almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$99,897.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado con rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico OFICIAL DEL ESTADO Y EL DIARIO EL SOL DE HIDALGO, así como en los lugares de costumbre y en el lugar de la ubicación del inmueble embargado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., julio de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por NORBERTO PABLO HERNANDEZ ENCISO APODERADO GENERAL DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SURS. N.C., EN CONTRA DE AGUSTINA COVARRUBIAS VILLEDA Y/O HECTOR PEREZ COVARRUBIAS, EXPEDIENTE NUMERO 61/90.

Se decreta en Pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 9 nueve de enero de 1991 mil novecientos noventa y uno.- UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "MENDOZA" UBICADO EN EL PUEBLO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HGO., EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE.- 330 MTS. LINDA CON FIDEL MAYORGA.- AL SUR.- 398 MTS.- LINDA CON FIDEL MAYORGA.- AL ORIENTE EN DOS LINEAS QUEBRADAS DE 114.00 y 79.00 MTS. LINDA CON FRANCISCA NAJERA Y EJIDO DE LA COMUNIDAD CERRITOS.- AL PONIENTE.- EN 3 TRES LINEAS QUEBRAS DE 97.00, 51.00 y 31.00 MTS. LINDA CON FIDEL MAYORGA.

Se convocan postores para la Segunda almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 26 veintiseis de agosto del año en curso a las 9.30 nueve treinta horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$46,681.70 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTES OCHENTAY UN MIL NUEVOS PESOS SETENTACENTAVOS 70/100M.N.), con rebaja del 20% veinte por ciento de la Tasación Legal.

Publíquense los Edictos correspondientes en los lugares Públicos de costumbre y en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo por 3 tres veces dentro de 9 nueve días.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado el día 15 quince de agosto del año en curso, a las 10:00 diez horas Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1521/92, promovido por SABINO UBILLA RAMIREZ en contra de LUIS ENRIQUE SAMPERIO GONZALEZ Y OTRO, se Remata un predio urbano, ubicado en el Lote 08 de la Calle Valle Estrellado, del Fraccionamiento Valle de San Javier de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$73,959.00 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los Edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como también en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 25 de junio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

LIC. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ en su caracter de Apoderado Legal de BANCOMER, S.N.C. ahora S.A. en contra de CARLOS BERMUDEZ MEZA, ROSA MARIA ROMERO DE BERMUDEZ, ARTURO BERMUDEZ ROMERO Y ELIZABETH CHEQUER DE BERMUDEZ, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente No. 1225/992.

Se decreta en pública subasta la venta del predio urbano ubicado en calle Rafael Cravioto No. 27 en Huauchinango, Puebla, cuyas medidas y colindancias son AL NORTE 7.50 Metros linda con ARROYO, al SUR 7,50 METROS linda con calle Cravioto, al ORIENTE 51.00 metros linda con OSCAR ROMERO al PONIENTE con propiedad de PORFIRIO DIAZ, con una superficie de 378.75 metros cuadrados, inscrito bajo el No. 214 a fojas 52 vuelta del Libro I, Tomo XXVII del Registro Público de la Propiedad de Huauchinango, Puebla, con fecha 24 de mayo de 1982.

Se convocan postores primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local del Juzgado Tercero de lo Civil a las 10.00 diez horas del día 13 trece de agosto de 1993.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$135,500.00 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIÉNTOS NUEVOS PESOS = valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos por tres veces de siete en siete días en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo tableros notificadores de este H. Juzgado así como el Juzgado que resulte Competente del Ramo Civil de Huauchinango, Puebla. **3 - 1**

Pachuca, Hgo., julio de 1993.- EL ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HERON GUEVARA CABRERA EN CONTRA DE JOSE CANDANO SOTOMAYOR, CLEMENTE LOPEZ MORALES, MARIO PFEIFFER CRUZ E IGNACIO LOPEZ GARCIA Y SOCIOS EXPEDIENTE NUMERO 1683/90.

Se decreta en Pública subasta la venta del bien inmueble TERRENO BOSCOZO UBICADO EN SEGUNDA FRACCION DEL ZEMBO MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 615 LINDA CON RAFAEL AROZAMENA, 750 m. LINDA CON FRANCISCO CORTES Y JESUS ROSALES VARGAS.- 530 m. Y LINDA CON MIGUEL BUSTAMANTE, 780 m y LINDA CON ROMAN PERFECTO Y PEDRO CASAÑAVARGAS AL SURESTE.- 1737 m y LINDA CON EJIDO MIXQUIAPAN 2101.37 m. COLINDANDO CON GABRIEL OLVERA AMADOR Y FRACCION DEL ARCO. - AL SUROESTE.- 610.58 Y LINDA CON EJIDO PUENTECILLAS Y 2548 m Y LINDA CON EJIDO SAN PEDRO HUIZOTITLA SUPERFICIE .- 495.00.35 Has.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10.00 diez horas del día 5 cinco de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$495.000.000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a en su equivalente en nuevos peso, valor pericial estimado.

Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, Así como en los lugares Públicos de costumbre así como en el tablero notificador de este Juzgado. **3 - 1**

Pachuca, Hgo., julio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de remate en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. EDUARDO JAVIER BAÑOS GOMEZ, endosatario en Procuración de BANAMEX S.A., en contra de RAUL BARCENAS FOURNIER, expediente número 322/91, audiencia que tendrá lugar en el local de este H. Juzgado el día 06 seis de agosto del año en curso a las 11:00 horas.

Se remata un predio rústico dominado "EL HUIZACHE", ubicado en la Ranchería de EL NINTHI, Municipio de TECOZAUTLA, HIDALGO, medidas y colindancias obran en el referido expediente.

Será postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 2 veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

**2 - 2**

Huichapan, Hgo., a 17 de junio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ; promoviendo en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de CESAR HUESCA CORNEJO Y NORMA ESTELA MENDEZ FALCON, la C. Juez del conocimiento decreta en Pública Subasta el Bien inmueble consistente en: BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 15 QUINCE DE SEPTIEMBRE NUMERO 211 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOR-ESTE, EN 15.00 METROS LINDA CON CALLE 15 DE SEPTIEMBRE; AL SURESTE EN 10.50 METROS LINDA CON EL SEÑOR SANTIBAÑEZ; AL SUROESTE EN 15.00 METROS LINDA CON CERRADA 15 DE SEPTIEMBRE; AL NOROESTE EN 10.50 METROS LINDA CON CALLEJON QUE SALE A LA CALLE 15 DE SEPTIEMBRE INSCRITO BAJO EL NUMERO 219 A FOJAS 1108 DEL VOLUMEN 3 DEL TOMO I UNO DEL LIBRO UNO DE LA SECCION UNO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE FECHA 25 VEINTICINCO DE MAYO DE 1984, mil novecientos ochenta y cuatro.

Será Postura Legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$110,500 (CIENTO DIEZ MIL QUINIÉNTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Valor Pericial Estimado en autos, dentro del expediente número 1710/91.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá Verificativo en el Local de este H. Juzgado Primero de lo Civil a las 10:00 horas del día 2 Dos de Agosto del año en curso.

Publíquense Edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo así como en los lugares Públicos de costumbre y en los Tableros Notificadores del H. Juzgado.

**3 - 2**

C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.